

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, doce de febrero de dos mil veintiuno.

Rad. 2017-247

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C. General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 13 de abril de 2021.

Las partes se presentarán personalmente a absolver interrogatorio, a la conciliación y a los demás asuntos propios de la diligencia, donde se recepcionarán pruebas y se dictará sentencia de ser posible.

Oportunamente se remitirá a las partes el link por medio del cual pueden acceder a la audiencia virtualmente.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez